

MFD

COMPANIAS
FECHA: 20 de Septiembre de 2006 HORA: 15:18
Julio Beheverria Ortiz
RECEPCION DE DOCUMENTOS - MACHALA

Machala, 20 de Septiembre del 2.006

**Señor Abogado
Necker Franco
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar que después de haber recibido vuestra comunicación referente al oficio No. 0195, hemos procedido a tomar los correctivos necesarios en la escritura de cesión de participaciones de los señores Arley Maldonado Calderón y el Ing. Gustavo Tamayo a favor de la Sra. Isabel Durango de Serrano, en la Notaría Segunda del Cantón Machala, dando cumplimiento así a las sugerencias emitidas por la Intendencia de Compañías para que proceda el trámite respectivo.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente.

Isabel Durango de Serrano
Isabel Durango de Serrano
CORPOREAL

*notas: se adjunta copia
partición extrajudicial*

Machala, Septiembre 21 del 2006

Señor Abogado
Nécker Franco Maldonado,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Su Despacho.

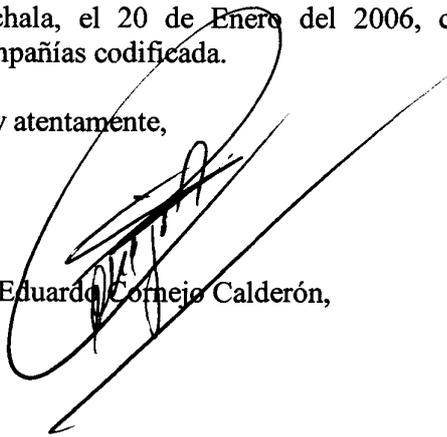
Machala 3
Revisar
Resolución
21/9/06

Señor Intendente:

Habiendo superado las observaciones formuladas, es procedente el registro de las cesión de participaciones de la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS CORPOREAL C. LTDA., celebradas entre la señora Isabel Michele Durango Dubois Vda. De Serrano, en calidad de cesionaria y los señores Gustavo Enrique Tamayo Villacís y René Maldonado Calderón y su cónyuge, en calidad de cedentes, las que han sido unánimemente autorizadas por la junta universal del diez de Enero del 2006 y elevadas a escritura pública ante el Notario Segundo del Cantón Machala, el 20 de Enero del 2006, conforme dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías codificada.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cornejo Calderón,



L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.032 T.L.



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES.- INTERVINIENTES:
4 SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE
5 TAMAYO VILLACÍS A FAVOR
6 DE LA SEÑORA ISABEL
7 MICHELLE DURANGO DUBOIS
8 VDA. DE SERRANO.-
9 CUANTÍA: \$ 0,80.

10 ~~En la ciudad de Machala~~, Provincia de El
11 Oro, República del Ecuador, hoy día ~~viente de~~
12 ~~Enero del año dos mil seis~~, ante mi, ABOGADO
13 LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, ~~NOTARIO~~
14 ~~SEGUNDO INTERINO DEL CANTON MACHALA,~~
15 ~~comparecen~~, Por una parte: ~~cedentes~~ el
16 señor ~~GUSTAVO ENRIQUE TAMAYO VILLACÍS,~~
17 quien declara ser de estado civil soltero, de
18 ocupación estudiante; y por otra ~~como "Cesionaria"~~
19 la señora ~~ISABEL MICHELLE DURANGO DUBOIS~~
20 ~~VDA. DE SERRANO~~, quien declara ser de estado
21 civil viuda, de ocupación empleada privada. Los
22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
23 domiciliados en esta ciudad de Machala, mayores
24 de edad, legalmente capaces, a quienes de
25 conocer en este acto doy fe y me presentan para
26 que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
27 continuación se detalla así: SEÑOR NOTARIO. En
28 el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



ABG. CARLOS MIGUEL GALTERRA HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.032 T.L.

1 sírvase insertar una de CESION Y
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES, de la Compañía CORPORACIÓN
4 ECUATORIANA DE ALIMENTOS "CORPOREAL"
5 C. LTDA, al tenor de las cláusulas siguientes:
6 PRIMERA: ~~FORGANTES~~.- Intervienen en la
7 celebración de la presente Escritura Pública, por
8 sus propios derechos, por una parte, como
9 ~~CEDEnte - VENDEDOR~~ el señor GUSTAVO
10 ~~ENRIQUE TAMAYO VILLACÍS~~; y por otra parte por
11 sus propios derechos como ~~CESTIONARIO~~ -
12 ~~COMPRADOR, la señora ISABEL MICHELLE~~
13 ~~DURANGO DUBOIS VDA. DE SERRANO.~~-
14 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La Compañía
15 CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS
16 "CORPOREAL" C. LTDA., fue constituida por
17 Escritura Pública autorizada por el Notario
18 Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera
19 Román, el doce de Noviembre de mil novecientos
20 noventa y tres, aprobada por la Intendencia de
21 Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de
22 Machala, el veintisiete de Diciembre del mismo
23 año.- DOS) El cedente, es actualmente
24 propietario de dos participaciones, cuyo valor es
25 0.40 centavos de dólar cada una que equivale al
26 0.20% del capital social, íntegramente suscritas y
27 pagadas, en el capital de la Compañía
28 CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

-dos-

0.032 T.L.

1 "CORPOREAL" C. LTDA., a su vez, el Cesionario
2 es también socio de la mencionada Compañía,
3 conforme se acredita con el certificado que se
4 adjunta.- TERCERA: CESIÓN DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con ~~tales~~
6 ~~antecedentes,~~ el cedente, por el presente
7 instrumento, tiene a bien ceder a favor de la
8 ~~cesionaria las dos participaciones que tiene en el~~
9 ~~capital de la Compañía CORPORACIÓN~~
10 ~~ECUATORIANA DE ALIMENTOS "CORPOREAL" C.~~
11 ~~LTDA., de la que es propietario,~~ cesión que la hace
12 en la integridad de tales documentos, sin
13 reservarse premio, corretaje, dividendo, de haberlo
14 en dicha participación.- CUARTA.- PRECIO.- El
15 precio que paga la cesionaria a el cedente es
16 **CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$0.40), por**
17 **cada una de las participaciones, y que el**
18 **segundo de los nombrados declara haber recibido**
19 **dicho valor en moneda de curso legal, a su entera**
20 **satisfacción y sin lugar a reclamo alguno.-**
21 QUINTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario, declara
22 que acepta la cesión de participaciones que en su
23 favor se otorga mediante este instrumento, en la
24 forma y precio convenidos. SEXTA: DOCUMENTO
25 HABILITANTE.- Como habilitante agregue usted
26 señor Notario los siguientes documentos: Acta de
27 la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la
28 Compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE

ABG. LUCIO F. AGUIRRE COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



ABG. CARLOS MIGUEL GARCERAN HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

L.A.C

NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

0.032 T.L.

1 ALIMENTOS "CORPOREAL" C. LTDA., celebrada
2 el día 10 de Enero del 2.006, Nombramiento de
3 la Presidenta, quien de acuerdo al Artículo Décimo,
4 literal C, del Estatuto de Constitución de
5 Compañía, se encuentra facultada para reemplazar
6 al Gerente en caso de ausencia temporal o
7 definitiva de éste, y en este último caso hasta que
8 la Junta General de Socios designare al titular,
9 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
10 Cantón Machala, así como Certificado que ha
11 extendido la Presidenta de la Compañía en el que
12 autoriza a celebrar la cesión, en conformidad
13 con lo que dispone el Artículo ciento quince de
14 la Ley de Compañías.- **SÉPTIMA:**

15 **AUTORIZACIÓN Y GASTOS.-** El cesionario queda
16 autorizado para solicitar que de esta escritura se
17 sienta razón tanto al margen del Protocolo de la
18 Escritura de Constitución de la Compañía
19 CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS
20 "CORPOREAL" C. LTDA, como al margen de su
21 inscripción en el Registro Mercantil de Machala.
22 Agregue Usted Señor Notario las demás
23 formalidades de estilo para la perfecta validez de
24 este instrumento.- f) Legible (Ab. Franklin
25 Zambrano A., ABOGADO, MAT. 104 - EL ORO).-

26 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** transcrita que los
27 comparecientes la aprueban en todas sus partes
28 la misma que queda elevada a escritura pública

DR. CARLOS RICQUE GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

CORPOREAL C.LTDA.
KM.7 EL CAMBIO
Machala- El Oro

Sra. Isabel Michelle Durango Dubois, en calidad de Presidenta de Corporación Ecuatoriana de Alimentos C. Ltda. CERTIFICA:

Que la Junta Universal de socios de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS C. LTDA, celebrada el día diez de Enero del año 2.006, por acuerdo unánime del capital social. Autoriza al Ing. Gustavo Tamayo Villacís ceda a favor de la Sra. Isabel Michelle Durango Dubois, dos participaciones de \$0,40 centavos de dólar, equivalente al 0,20% del capital social de esta compañía.

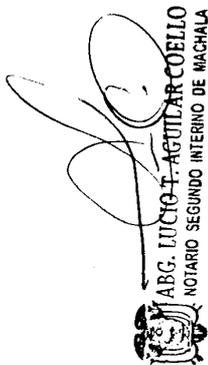
Machala, 11 de Enero del 2.006



Sra. Isabel Michelle Durango Dubois
PRESIDENTA CORPOREAL C. LTDA.

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



ABC. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS "CORPOREAL C. LTDA. " CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 2.006

En la ciudad de Machala a los diez días del mes de Enero del año dos mil seis a las 17:h00 del día, en el local de la compañía, ubicada en el Km 7 El Cambio vía Guayaquil, se reúnen los socios de CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS C. LTDA., Sra. Isabel Michelle Durango Dubois, Srta. Annie Serrano Durango, Sr. Andrés Serrano Durango, Ing. Gustavo Tamayo Villacís y el Sr. Arley Maldonado Calderón.

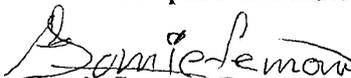
Estando presente todos los socios, se realiza el enlistamiento de los mismos: Sra. Isabel Durango Dubois, con 498 participaciones de \$ 0,40 centavos cada una que equivale al 49,80% del capital, la Srta. Annie Isabel Serrano Durango con 249 participaciones de \$0,40 centavos cada una que equivale al 24,90 % del capital, y el Sr. Andrés Manuel Serrano Durango con 249 participaciones de \$0,40 centavos cada una que equivale al 24,90 % del capital, el Ing. Gustavo Tamayo Villacís con 2 participaciones de \$0,40 centavos cada uno que equivale al 0.20% del capital y el Señor Arley René Maldonado Calderón con 2 participaciones de \$0,40 centavos cada una que equivale al 0.20% del capital social, por lo que encontrándose representando el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, resuelven constituirse en Junta Universal al amparo del Artículo 238 de la Ley, sin previa convocatoria con el objeto de tratar el único punto de orden del día. Actúa como Presidente-Secretaria, la Sra. Isabel Durango Dubois.

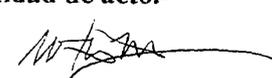
PRIMERO: Aprobar la cesión de participaciones de los socios Ing. Gustavo Tamayo Villacís y Sr. Arley Maldonado Calderón, cedentes de dos participaciones cada una de \$0,40 centavos de dólar cada uno que equivale a 0,20% del capital social de la compañía, a favor de la socia Sra. Isabel Durango Dubois.

Se da un receso de tiempo y luego se reinstala la sesión después de media hora de deliberaciones entre los socios, se procede a aprobar por voluntad de los socios cedentes el traspaso de participaciones de los Sres. Ing. Gustavo Tamayo Villacís y Sr. Arley Maldonado Calderón, a favor de la Sra. Isabel Durango Dubois, quedando de este modo modificada su cuantía en 50.20% del equivalente del capital social.

Estando presente todos los socios se realiza la inscripción en el Libro de Participaciones de la Compañía a los nuevos socios con sus respectivos dividendos porcentuales.

Luego de media hora de receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la Junta Universal de socios, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la Junta a las 18h00 firmando para constancia los socios en unidad de acto.-


Srta. Annie Serrano Durango
SOCIO


Sr. Andrés Serrano Durango
SOCIO


Ing. Gustavo Tamayo Villacís
SOCIO


Sr. Arley Maldonado Calderón
SOCIO


Sra. Isabel Durango Dubois

CORPOREAL C. LTDA.

TEL#. 07-2 979458

Machala, 27 de Octubre de 2.004

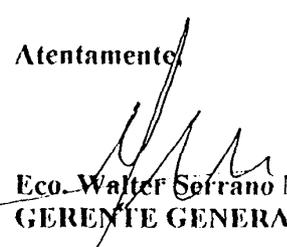
Señora
Isabel Durango de Serrano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta Universal de socios de CORPORACION ECUATORIANA DE ALIMENTOS CORPOREAL C. LTDA., en sesión celebrada el día 15 de Octubre del 2.004, entre una de las resoluciones acordó nombrarla a Ud., para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un periodo estatutario de dos años. Sus deberes y atribuciones constan señalados en el Artículo 10 de los estatutos de la compañía.

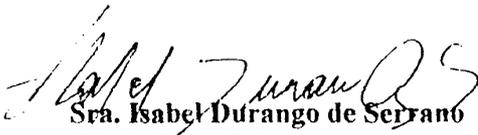
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS CORPOREAL C. LTDA., se constituyo mediante escritura publica otorgada por la Abg. Betty Galvez Espinoza, el 12 de Noviembre de 1.993, aprobada por la Superintendencia de compañías, según resolución N. 93-6-2-1-0429 e inscrita en el registro mercantil con el N. 726 y anotada en el repertorio bajo el N. 1.881, el 27 de Diciembre de 1.993.

Atentamente,


Eco. Walter Serrano Mackliff
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS CORPOREAL C. LTDA., Machala, 27 de Octubre del 2.004


ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA


Sra. Isabel Durango de Serrano
CI# 0901789768
Km 7 El Cambio

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERT

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 851 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.809.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 28 de Octubre del 2.004


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

ECUADORIANO***** 0154871311

CEDELA: 0190867-00

ESTUDIANTE

TAMAYO VILLACIS

17-04-2004

0190867-00

FORMA DE LA AUTORIZACION

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDIACION

CEDELA DE GUAYAS No. 0905355640

TAMAYO VILLACIS GUSTAVO ENRIQUE

1955

GUAYAS/GUAYAS/CAJON CARBO/CONCEPCION

004-0211-04887

GUAYAS/QUATACUIL

CONCEPCION 1955

FORMA DE LA AUTORIZACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

36-0054 NUMERO

0905355640 CEDULA

TAMAYO VILLACIS GUSTAVO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS GUAYAS/CAJON CARBO/CONCEPCION

PROVINCIA CANTON

SUCRE PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADORIANO***** 0154871311

CEDELA: 028700/2005

EMPRESARIO

DUBOIS ISABEL

27 FEBRERO 1954

GUAYAS/GUAYAS/CAJON CARBO/CONCEPCION

01-254-00306

GUAYAS/QUATACUIL

CONCEPCION

FORMA DE LA AUTORIZACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

272-0050 NUMERO

0901789768 CEDULA

DURANGO DUBOIS ISABEL MICHELE

APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO MACHALA/EL ORO/EL ORO

PROVINCIA CANTON

MACHALA PARROQUIA

MACHALA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABG. LUCIO T. AGUIAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

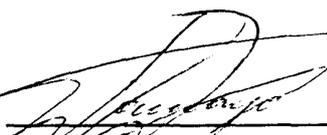
L.A.C

-dieciseis-

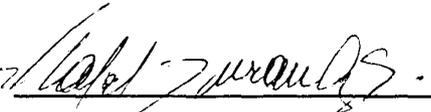
**NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879**

0.032 T.L.

1 que leída íntegramente por mí el Notario, estos
2 se ratifican y firman conmigo en unidad de
3 acto, de todo lo que doy fe.-----

4
5
6 
7 **SR. GUSTAVO ENRIQUE TAMAYO VILLACÍS**

8 C. C. No. 09053564-0

9
10
11 
12 **SRA. ISABEL MICHELLE DURANGO DUBOIS VDA. DE SERRANO**

13 C. C. No. 090178976-8

14
15
16 
17  **ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO**
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO VIDALGO
REGISTRADOR SUPLENTE DEL
CANTON MACHALA

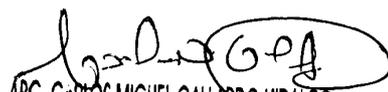
18 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO
19 CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en dieciseis fojas útiles,
20 en el lugar y fecha de su celebración.-----

21
22
23
24 
25  **ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO**
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA


Abg. Lucio T. Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - ECUADOR

26
27
28 
ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA


FICO: Que ~~se~~ inscribió y tomó nota de esta Escritura al ~~margin~~ de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE ALIMENTOS "CORPOREAL" C. LTDA.**, a foja No. 3.620 del Registro Mercantil del año 1.993; y al ~~margin~~ de la ~~Escritura~~ Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, a foja No. ~~495~~ del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a treinta de Enero del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-xx-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA